Asunción, 21 de diciembre del 2017

SSEAF/DGP/GPR N° 69/17

Señor
Axel Radics, Especialista
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

Referencia: *Solicitud de No Objeción para la "Consultoría para realizar un análisis y diseño organizacional y procedimental de la Dirección General de Presupuesto con enfoque a Resultados, con preparación de manuales". .SEPA: PR-T1118-68-CD-CI-60*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar la No Objeción al Proceso de Selección de Consultor Individual Internacional en la Modalidad Selección Directa, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID – GN-2350/9, para la **"Consultoría para realizar un análisis y diseño organizacional y procedimental de la Dirección General de Presupuesto con enfoque a Resultados, con preparación de manuales",** para la Dirección General de Presupuesto, de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), del Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay.

Al respecto del análisis y evaluación realizada a los antecedentes presentado por la Consultora, se menciona que se aceptan íntegramente los resultados obtenidos del informe de evaluación, y la recomendación del Comité de Evaluación. Adicionalmente solicitamos la no Objeción a los términos de referencias ajustados acorde a los nuevos requerimientos, al proceso de selección directa y a la contratación.

Documentos que se adjuntan:

- ✓ *Invitación*
- ✓ *Documentos presentados:*
  - *Nota de aceptación.*
  - *Términos de Referencia firmado.*
  - *CV firmado.*
  - *Pasaporte / CI / DNI.*
  - *Título Universitario*
- ✓ *Resolución del Comité de Evaluación*
- ✓ *Informe de Evaluación*
- ✓ *Proforma de Contrato*
- ✓ *Memorándum DGP/G.P.R N° 40 /2017*

Nombre	*Monto Total*	*BID (90%)*	*Local (10%)*	*Categoría*	*Plazo*
Maria Milagros Lo Cane Mende	*US$ 38.900.-*	*US$ 35.364.-*	*US$ 3.536.-*	*03.00.00*	*4 meses*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA - Proyecto ATN/OC - PR - SSEAF

Oscar Lovera
Director General de Presupuesto
Programa de Apoyo a la Implementación
de un Sistema de GPR

DOC # EZSHARE-1764011273-271

CPR/C/2017/2458
22 de diciembre de 2017

Sr. Oscar Lovera
Director General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
gpr_dgp@hacienda.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio de Cooperación Técnica ATN/OC-13082-PR. *"Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados basado en el Presupuesto del Sector Público". No Objeción contratación directa consultora María Milagro Lo Cane Mende.*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la Nota SSEAF/DGP/GPR Nº 69/17 de fecha 21 de diciembre de 2017, mediante la cual se solicita la no objeción del Banco a la contratación directa de la consultora María Milagros Lo Cane Mende para realizar la consultoría "Análisis y Diseño Organizacional y Procedimental de la Dirección General de Presupuesto con enfoque a Resultados, con preparación de Manuales". Nos indican que la solicitud se fundamenta en lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores – GN-2350-9, numeral 5.4 (b) servicios cuya duración total estimada es menor a seis meses. SEPA PR-T1118-68-CD-CI.

Al respecto, luego de analizar la documentación remitida, le manifestamos nuestra no objeción a la contratación directa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	***Monto Total***	***BID***	***Aporte Local***	***Plazo***	***Categoría***
María Milagros Lo Cane Mende	USD. 39.800	USD. 35.364	USD.3.536	4 meses	03.00.00

Agradeceremos nos remitan copia del contrato, del certificado de elegibilidad y de integridad firmados por el consultor, dentro del plazo máximo de 30 días.

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación del contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

Axel Radics
Especialista Senior en Gestión Fiscal y Municipal